

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 MAR 2026
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **25750**

VISTO:

El expediente CO-0062-02059541-9 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un pedido de subdivisión en 2 lotes de un inmueble de 308,84 m², según mensura, situado en calle Dorrego Nº 6.161 - Padrón Municipal Nº 76984, correspondiente al Distrito R2a Residencial de densidad media y actividades compatibles con valores ambientales y patrimoniales a preservar, según Ordenanza Nº 11.748 – Reglamento de Ordenamiento Urbano, el cual establece como parámetros mínimos para subdivisiones 9 m de frente y 200 m².

Que, la solicitud presentada, propone dividir el inmueble en dos fracciones, identificadas como Lote 16A y Lote 16B, con el objetivo de anexar el Lote 16B al predio lindero Norte, manteniéndose el Lote 16A como lote independiente, lo cual permitiría resolver una situación de hecho existente.

Que, conforme a lo informado por la Dirección General de Gestión Urbanística a Fs. 29 y 30, el Lote 16A, no alcanza las medidas mínimas de frente - 7 m - para parcelas internas exigidas por la normativa vigente, presentando un ancho de 6,85 m, valor que tampoco se encuentra comprendido dentro de las tolerancias admitidas por el Art. 5.4.1 de la Ordenanza Nº 7.677, no obstante, la fracción sí cumple la superficie mínima requerida y que, conforme a lo dispuesto en el Art. 5.2.4 de dicha Ordenanza, el lote resultante posee martillo o quiebre lo que implica una vulneración a este artículo.

Que, respecto a la Superficie de Interés Urbano, según lo informado por el área técnica a Fs. 29, la subdivisión no afecta la constitución del mismo.

Que, en virtud de todo lo expuesto y actuado, se ha encontrado favorable acceder a lo solicitado.

Por ello:

EUGENIA de los M. AGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal

Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal



2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el visado del plano de mensura de subdivisión en dos (2) lotes del inmueble ubicado en calle Dorrego N° 6.161 - Padrón Municipal N° 76984 - Nomenclatura Catastral: Manzana N° 6111 - Parcela N° 071 - Distrito R2a, según croquis Anexo, resultando de ello:

- El Lote 16A, frentista a calle Dorrego, con un frente de 6,85 m y una superficie de 224,73 m²;
- El Lote 16B, frentista a calle Dorrego, para anexar al lindero Norte, con una superficie de 84,12 m².

Las medidas definitivas serán verificadas al realizar la presentación de la mensura correspondiente.

Art. 2º: Previo al visado del plano de mensura que se autoriza en el artículo anterior, deberá actualizarse la planimetría de las edificaciones construidas en el inmueble citado.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2026.-

EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal



Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-02059541-9 (PPC).

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **13 ABR 2026**

Dirección de Legislación y MEU

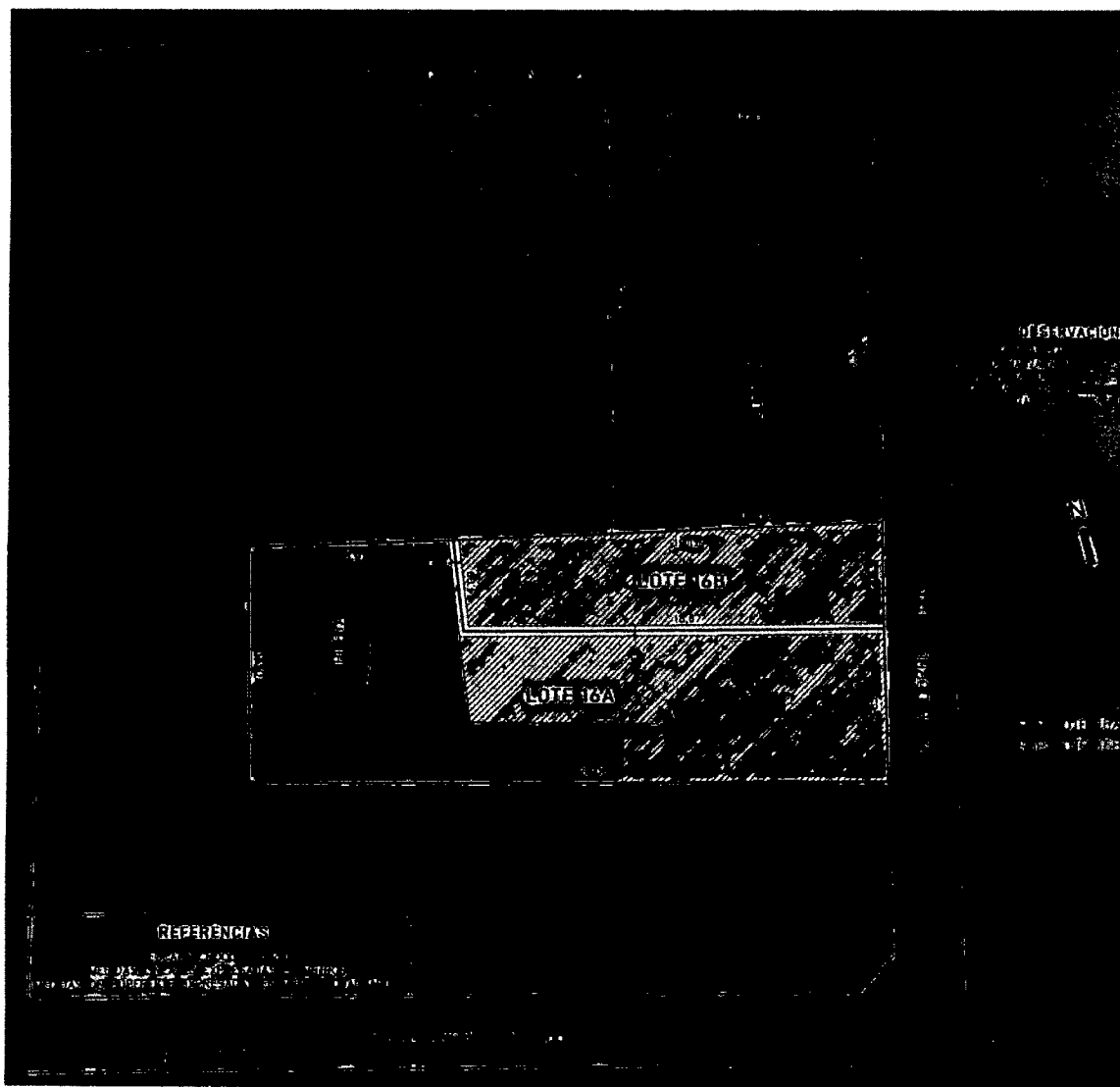
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
26 MAR 2026	
FOLIO 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	

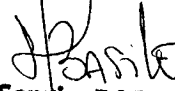
RESOLUCION Nº **25750**

ANEXO




EUGENIA de los MILAGROS ZIADI
Subsecretaria Coordinación Legislativa
Honorable Concejo Municipal




Sergio BASILE
Presidente
Honorable Concejo Municipal

2026 - Santa Fe Ciudad Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz